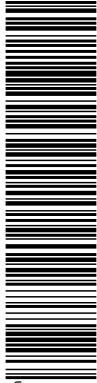


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SERV ASISTENCIA TCA PROYECTO TRANSICION ECOLOGICA EXPTE. 171CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4UDEC-MX8Q1-4MO30</b> Fecha de emisión: <b>7 de Febrero de 2023 a las 14:52:00</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/02/2023 14:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/02/2023 14:51



El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica (Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:51:49 del día 7 de Febrero de 2023 con certificado de AC Sector Público. GÓMEZ, MANUEL FRANCISCO - DNI 28771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



**Expediente 171CM/2023**  
**Ref: RLL**

**DECRETO**

En relación al expediente de contrato menor de servicio de asistencia técnica para la elaboración de un proyecto integrado, demostrativo y tractor que conforme la transición ecológica de la ciudad de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Disciplina Ambiental, D. José Soto Domínguez y el Concejal Delegado de Área de Urbanismo Medioambiente y Transición Ecológica, D. Manuel F. Gómez Márquez, en fecha 27 de enero de 2023, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: *"La necesidad surge tras el análisis de las orientaciones comunitarias y la idoneidad, que proponen, de elaboración de proyectos integrados que definan la visión de la ciudad en áreas concretas (en este caso, la transición ecológica de la ciudad), que puedan también servir de base a las inminentes convocatorias del nuevo período de programación de fondos europeos 2021-2027."*

2º.- Memoria técnica suscrita el Jefe de Servicio de Disciplina Ambiental, D. José Soto Domínguez, en fecha 31 de enero de 2023, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: ENREDA Sociedad Cooperativa Andaluza, USPACE S.L. y ARQITEK Estudio de arquitectura S.C.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: ENREDA Sociedad Cooperativa Andaluza y USPACE S.L.

5º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Disciplina Ambiental, D. José Soto Domínguez, de 6 de febrero de 2023 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

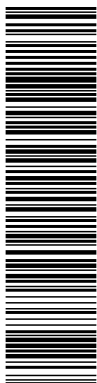
*"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a personas físicas capacitadas para la realización del servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE HUELVA, por un valor estimado de CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS -14.500,00€- Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO EUROS -3.045,00€- DE IVA, según informe de necesidad de fecha 27 de enero de 2023, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.*

*2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:*

LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO
ENREDA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	17.787,00€
USPACE SL	16.335,00€
ARQITEK ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.C.	NO PRESENTADO

*3.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a USPACE S.L.*

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SERV ASISTENCIA TCA PROYECTO TRANSICION ECOLOGICA EXPTE. 171CM-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>4UDEC-MX8Q1-4MO30</b> Fecha de emisión: <b>7 de Febrero de 2023 a las 14:52:00</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 07/02/2023 14:51
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/02/2023 14:51



El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica (Manuel Francisco Gómez Márquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:51:49 del día 7 de Febrero de 2023 con certificado de AC Sector Público, GÓMEZ, MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



4º.- *Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a USPACE SL por la cantidad de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS IVA INCLUIDO -16.335,00€-, que se desglosa en TRECE MIL QUINIENTOS EUROS -13.500,00€- Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS -2.835,00€-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

5º.- *Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."*

6º.- *Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.*

7º.- *Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 17.545,00 € con cargo a la partida 950 151 2279901.*

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup> Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) *Corresponde al Concejal Delegado de Área de Urbanismo Medioambiente y Transición Ecológica, D. Manuel F. Gómez Márquez, la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de servicio de asistencia técnica para la elaboración de un proyecto de transición ecológica, a la empresa U-Space España S.L. con domicilio para notificaciones en Avenida República Argentina nº 25 Planta 8 (41011), de Sevilla, con CIF B18973669, email [admin@u-space.es](mailto:admin@u-space.es), por un importe de TRECE MIL QUINIENTOS EUROS (13.500,00€) y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.835,00 €), lo cual supone un importe total de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (16.335,00€), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de Disciplina Ambiental, D. José Soto Domínguez, de 6 de febrero de 2023.*

c) *Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.*

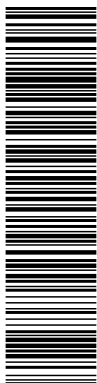
d) *Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio de asistencia técnica para la elaboración de un proyecto de transición ecológica, a la empresa U-Space España S.L. con domicilio para notificaciones en Avenida República Argentina, nº 25, Planta 8 (41011), de Sevilla, con CIF B18973669, email [admin@u-space.es](mailto:admin@u-space.es), por un importe de TRECE MIL QUINIENTOS EUROS (13.500,00€) y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.835,00 €), lo cual supone un importe total de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (16.335,00€), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de Disciplina Ambiental, D. José Soto Domínguez, de 6 de febrero de 2023., autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SERV ASISTENCIA TCA PROYECTO TRANSICION ECOLOGICA EXPTE. 171CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4UDEC-MX8Q1-4MO3O</b> Fecha de emisión: <b>7 de Febrero de 2023 a las 14:52:00</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 07/02/2023 14:51	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/02/2023 14:51



El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica (Manuel Francisco Gómez Márquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 14:51:49 del día 7 de Febrero de 2023 con certificado de AC Sector Público, GÓMEZ MÁRQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución a los que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva al Concejal Delegado de Área de Urbanismo Medioambiente y Transición Ecológica, D. Manuel F. Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)